PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dinatran Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/13

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Contratación Directa, para la Adquisición de **"ARTICULOS ELECTRICOS Y BATERIAS"**.

ID: 252.109.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 57/13 de fecha 14 de febrero de 2013, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula la licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC Nº 169 de fecha 29 de abril del año en curso, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales **MOLMAN SA, FONO LUZ SA, MOVIL PARTS SRL, FARRES SACI, E INSTRUMAQ SA.** Las Firmas que presentaron ofertas fueron: **PIRO'Y SA- LUMICORP, MOLMAN SA, FARRES SACI, COMERCIAL SNA MIGUEL y STAR & COMPANY DE CYNTHIA HUESPE DE ARAUJO**, en donde todas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 16 del 16 de mayo de 2013, siendo las nueve horas y treinta minutos del día jueves se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dinatran Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

Examen de ofertas

PIRO'Y - LUMICORP RUC Nº: 80000505- 8 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1247835
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1247835
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1247835
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado.	SI SIPE Nº 1247835
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI SIPE Nº 1247835
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI SIPE Nº 1247835
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI SIPE Nº 1247835
Declaración Jurada por el cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	SI SIPE Nº 1247835
Presentación de muestras – Lote Nº 2- baterias.	NO
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: (Guaraníes dieciséis millones quinientos setenta y siete mil seiscientos ochenta), IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: Gs. 16.577.680.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-**

MOLMAN SA RUC Nº: 80014304- 3 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1245060
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1245060
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1245060
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado.	SI SIPE Nº 1245060
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI SIPE Nº 1245060
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI SIPE Nº 1245060
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI SIPE Nº 1245060
Declaración Jurada por el cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	SI SIPE Nº 1245060
Presentación de muestras – Lote Nº 2- baterias.	NO
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: (Guaraníes diecinueve millones doscientos noventa mil ciento treinta), IVA incluido.** **LOTE Nº 2: (Guaraníes cinco millones setecientos dieciocho mil), IVA incluido.**	**LOTE Nº 1: Gs. 19.290.130.-** **LOTE Nº 2: Gs. 5.718.000.-**

FARRES SACI RUC Nº: 80022415- 9 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1247723
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1247723
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1247723
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado.	SI
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI SIPE Nº 1247723
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI SIPE Nº 1247723
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI SIPE Nº 1247723
Declaración Jurada por el cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	SI SIPE Nº 1247723
Presentación de muestras – Lote Nº 2- baterias.	SI
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: NO COTIZA.** **LOTE Nº 2: (Guaraníes cuatro millones setecientos mil), IVA incluido.**	**LOTE Nº 1: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 2: Gs. 4.700.000.-**

COMERCIAL SAN MIGUEL RUC Nº: 759683- 9 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI** **SIPE Nº 1247562**
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	**SI** **SIPE Nº 1247562**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado.	**SI** **SIPE Nº 1247562**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**NO SE APLICA**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**NO SE APLICA**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	**SI**
Declaración Jurada por el cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	**SI**
Presentación de muestras – Lote Nº 2- baterías.	**NO**
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: (Guaraníes veintitrés millones novecientos noventa y seis mil), IVA incluido.** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.**	**LOTE Nº 1: 23.996.000.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-**

STAR & COMPANY RUC Nº: 1190744- 4 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1247925
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	SI SIPE Nº 1247925
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado.	SI SIPE Nº 1247925
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO SE APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO SE APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	SI
Declaración Jurada por el cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	SI
Presentación de muestras – Lote Nº 2- baterías.	SI
Total de la oferta: **LOTE Nº 1: NO COTIZA.** **LOTE Nº 2: (Guaraníes cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos), IVA incluido.**	**LOTE Nº 1: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 2: 4.662.500.-**

INSPECCIÓN Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:

- **STAR & COMPANY:** ha presentado muestras un día después del acto de apertura para el Lote Nº 2 y se ha verificado las baterías, la certificación de calidad, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.

- **FARRES SACI.:** ha presentado muestras un día después del acto de apertura para el Lote Nº 2 y se ha verificado las baterías, la certificación de calidad, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.

- **MOLMAN S.A.:** no ha presentado muestras en el momento del acto de apertura ni un día después de dicho acto. En consecuencia no se pudo verificar las muestras y dicha empresa queda descalificada de la presente Licitación.

Tabla comparativa de precios, según Anexo 2.

OFERENTES					
Lote	**Pyro'y SA-LUMICORP**	**MOLMAN SA**	**FARRES SACI**	**COMERCIAL SAN MIGUEL**	**STAR & COMPANY**
1	16.577.680	192.90.130	No cotiza	23.996.000	No cotiza
2	No cotiza	5.718.000	4.700.000	No cotiza	4.662.500

Anexo I, ítem Nº 24:

c) Margen de Preferencia para productos nacionales*; En la presente contratación, se tendrá presente lo establecido en la Ley Nº 4558/11, que textualmente dice: Artículo 2º: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Artículo 4º: "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta del más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2º. Sí en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultaré ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero" y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.*

Tabla Comparativa de precios, según lo establecido en la Ley Nº 4558/11, Art. 2, aplicando el 20% a los productos importados

OFERENTES					
Lote Nº 1	**Molman S.A.**	**Comercial San Miguel**	**Piro'y SA**	**FARRES SACI**	**STAR & COMPANY**
Ítem 1	280.000	634.400	285.800	No cotiza	No cotiza
Ítem 2	480.000	537.400	413.000	No cotiza	No cotiza
Ítem 3	700.000	784.000	602.200	No cotiza	No cotiza
Ítem 4	2.000.000	2.340.000	1.656.400	No cotiza	No cotiza
Ítem 5	1.500.000	1.560.000	1.106.400	No cotiza	No cotiza
Ítem 6	348.000	390.000	129.400	No cotiza	No cotiza
Ítem 7	750.000	1.280.500	737.000	No cotiza	No cotiza
Ítem 8	1.000.000	1.745.900	956.400	No cotiza	No cotiza
Ítem 9	1.000.000	1.745.900	956.400	No cotiza	No cotiza
Ítem 10	750.000	1.280.500	746.100	No cotiza	No cotiza
Ítem 11	500.000	814.200	526.700	No cotiza	No cotiza
Ítem 12	26.400	45.500	19.410	No cotiza	No cotiza
Ítem 13	26.400	8.450	22.645	No cotiza	No cotiza
Ítem 14	90.000	104.000	70.600	No cotiza	No cotiza
Ítem 15	90.000	104.000	71.050	No cotiza	No cotiza
Ítem 16	158.400	170.950	103.750	No cotiza	No cotiza
Ítem 17	227.700	250.900	148.330	No cotiza	No cotiza
Ítem 18	480.000	520.000	480.000	No cotiza	No cotiza
Ítem 19	438.000	637.000	808.800	No cotiza	No cotiza
Ítem 20	316.800	338.000	347.280	No cotiza	No cotiza
Ítem 21	436.750	474.500	511.200	No cotiza	No cotiza
Ítem 22	2.500.000	3.289.000	2.176.400	No cotiza	No cotiza
Ítem 23	1.677.300	1.906.800	1.195.905	No cotiza	No cotiza
Ítem 24	600.000	188.500	185.290	No cotiza	No cotiza
Ítem 25	532.800	140.400	127.060	No cotiza	No cotiza
Ítem 26	273.700	163.800	84.980	No cotiza	No cotiza
Ítem 27	319.680	520.000	776.480	No cotiza	No cotiza
Ítem 28	1.788.200	2.041.400	1.323.700	No cotiza	No cotiza
TOTAL	**19.290.130**	**23.996.000**	**16.577.680**	No cotiza	No cotiza
Lote Nº 2	**Molman SA**	**Comercial San Miguel**	**Piro'y SA**	**FARRES SACI**	**STAR & COMPANY**
Ítem 1	1.288.000	No cotiza	No cotiza	1.200.000	1.100.000
Ítem 2	4.430.000	No cotiza	No cotiza	3.500.000	3.562.500
TOTAL	**5.718.000**	No cotiza	No cotiza	**4.700.000**	**4.662.500**

Referencias:

* Verde: Productos Nacionales.
* Celeste: Productos importados.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Evaluando las ofertas presentadas para el Lote Nº 1; se ha enviado una nota a la Empresa MOLMAN SA, solicitando la aclaración de la marca en el ítem Nº 22 e ítem Nº 27 del Lote Nº 1, Anexo 2, Nota Nº 05/13 de fecha 23 de mayo del corriente, respectivamente. La mencionada Empresa ha dado respuesta a lo solicitado en el tiempo establecido, pero con respecto a la aclaración realizada para el ítem Nº 22, no coincide con lo presentado en la carta de oferta, ya que en la oferta se menciona marca SM, y no corresponda a la marca señalada en la nota de aclaración, la cual corresponde a la marca FORZA, habiendo una incoherencia entre las marcas señaladas en la oferta y en la aclaración, por tal motivo la empresa mencionada más arriba queda descalificada del presente llamado.

Analizando la siguiente oferta, correspondiente a la Empresa PIRO'Y SA- LUMICORP, a la cual se ha enviado una nota solicitando la aclaración de la marca del ítem Nº 27 del Lote Nº 1, Anexo 2, Nota Nº 04/13 de fecha 23 de mayo del corriente, la misma no ha dado respuesta a lo solicitado, por tal motivo la empresa mencionada queda descalificada del presente llamado.

Evaluando la siguiente oferta correspondiente a la Empresa COMERCIAL SAN MIGUEL, el Comité Evaluador determina que la empresa ha dado cumplimiento a las normas y condiciones del presente llamado, determinándose que es la oferta más conveniente a los intereses de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

Examinando las ofertas presentadas para el Lote Nº 2, se ha enviado una nota a la Empresa STAR & COMPANY, solicitando la presentación de la autorización del Fabricante, Nota Nº 06/13 respectivamente. La misma ha dado cumplimiento con lo solicitado en el tiempo establecido, por lo el Comité Evaluador determina que la empresa mencionada ha dado cumplimiento a las normas y condiciones del presente llamado.

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar la propuesta presentada en el Lote Nº 1 por la oferente **COMERCIAL SAN MIGUEL**; y la propuesta presentada en el Lote Nº 2 por la oferente **STAR & COMPANY,** por ser las ofertas que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03.

Este informe de evaluación fue dado, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación